

# **ACTOS DE DISPOSICION**

## **RESOLUCION N° 028-204-SBN**

**Aprueban Directiva que regula el “Procedimiento para la constitución del derecho de superficie en predios de dominio privado del Estado”**

**Fecha de publicación: 05-08-2004**

**(\*) De conformidad con el Artículo 5 de la Resolución N° 040-2013-SBN, publicada el 15 junio 2013, se dejan sin efecto los formatos de Informe Técnico Legal para actos de gestión sobre bienes inmuebles de propiedad estatal, contenidos en la Directiva No. 007-2004-SBN, aprobada por la presente Resolución, los cuales quedan sustituidos por el “Formato Único de Informe Técnico Legal” aprobado por el artículo 1 de la citada Resolución.**

**La Molina, 23 de julio de 2004**

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Superintendencia de Bienes Nacionales, en adelante la SBN, es la entidad encargada del registro, control y administración del patrimonio estatal, adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas por Ley N° 27395, la misma que tiene como finalidad promover el aprovechamiento económico de los bienes del Estado a través de un eficiente sistema de administración de los mismos;

Que, el artículo 1 del Decreto Ley N° 25554, modificado por el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 071-2001, establece que los actos de administración, adquisición y disposición de propiedad estatal, serán aprobados mediante Resolución de la SBN;

Que, el literal e) del artículo 7 del Decreto Supremo N° 131-2001-EF, que aprueba el Estatuto de la SBN, establece como una de las atribuciones de la SBN la de aprobar las Directivas aplicables para la administración, adquisición y disposición de los bienes de propiedad estatal a cargo de la SBN.

Que, la Primera Disposición Complementaria del Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal, aprobado por el Decreto Supremo N° 154-2001-EF, faculta a la SBN a dictar las normas procedimentales complementarias para la aplicación de dicho Reglamento;

Que, asimismo, la Décimo Séptima Disposición Transitoria del referido Reglamento, incorporada por el Decreto Supremo N° 107-2003-EF, establece que los procedimientos correspondientes a derechos reales regulados por Leyes especiales, se regularán conforme a las Directivas que para tales efectos apruebe la SBN;

Que, es necesario aprobar la Directiva que regule el procedimiento para la constitución de derecho de superficie en predios de dominio privado del Estado;

Con las visaciones de la Gerencia General, de la Gerencia de Operaciones y la Gerencia Legal;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25556, el Decreto Ley N° 25554, el Decreto de Urgencia N° 071-2001, el Decreto Supremo N° 131-2001-EF, el Decreto Supremo N° 154-2001-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 107-2003-EF y la Resolución N° 315-2001-SBN;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aprobar la Directiva N° 007-2004/SBN, por la cual se regula el “Procedimiento para la constitución del derecho de superficie en predios de dominio privado del Estado”, la que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**AÍDA AMÉZAGA MENÉNDEZ**  
Superintendente de Bienes Nacionales